

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20322 CERRO DE LA CABAÑA, S.L.

Se convoca a los socios de la entidad "Cerro de La Cabaña, Sociedad Limitada", a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma que tendrá lugar el día 28 de junio de 2010 a las doce horas en la calle Serrano, número 41, piso 1.º, de esta capital (Notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría, don Valerio Pérez de Madrid y don Ángel Sanz Fernández, cualquiera de los cuales intervendrá en la Junta para levantar acta de la misma), y a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009, que presentará el Consejero Delegado de la entidad a la Junta general, no asumidas por el Consejo de Administración.

Segundo.- Acuerdo sobre la aplicación del resultado obtenido al cierre del ejercicio.

Tercero.- Acuerdos que proceda adoptar respecto de la aprobación de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 que según ha podido constatar el actual Consejo de Administración no aparecen aprobadas en su día (punto incluido a instancia del socio "Inmobiliaria Cuarenta de Granada, Sociedad Limitada").

Cuarto.- Acuerdo sobre la exigencia de responsabilidad al Administrador Consejero Delegado "Talleres Bator, Sociedad Limitada", representado por don Francisco Javier Villanueva Aranguren, por las actuaciones llevadas a cabo por el mismo en el desempeño de su cargo (punto incluido a instancia del socio "Inmobiliaria Cuarenta de Granada, Sociedad Limitada").

Quinto.- Cese del actual Consejo de Administración (punto incluido a petición del socio "Talleres Bator, Sociedad Limitada").

Sexto.- Cambio de Órgano de Administración de la sociedad por el de Administrador Único (punto incluido a petición del socio "Talleres Bator, Sociedad Limitada").

Séptimo.- En el caso de no adoptarse el acuerdo anterior y mantenerse como Órgano de la sociedad un Consejo de Administración, determinación del número de miembros del mismo y nombramiento de los nuevos Administradores que habrán de constituirlo.

Octavo.- Designación de Administrador Único (punto incluido a petición del socio "Talleres Bator, Sociedad Limitada").

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier socio podrá obtener de la sociedad las informaciones o aclaraciones que estime precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, y a recibir esa información, por escrito, hasta el día de celebración de la reunión, así como a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, el

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditoría que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, "Inmobiliaria Cuarenta de Granada, S.L.", representada por don José Luis Sanz Arribas.

ID: A100047101-1